



FORMATO ÚNICO DE APERTURA

(PARA SER LLENADO EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL DE VENTANILLA ÚNICA)

SEDE EN LA QUE SE INGRESA LA SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD			HORA DE SOLICITUD	FOLIO FUA	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	CLAVE (s) DEL GIRO (s) COMERCIAL
	DÍA	MES	AÑO				

CÓDIGO QR

(SOLO PARA CASOS DIGITALES)

Formato para trámites para la Constancia de Uso de Suelo Giro Comercial, la Anuencia de Protección Civil y la Licencia de Funcionamiento Municipal

APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DE BAJO RIESGO E IMPACTO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

EL FORMATO DEBE ESTAR CORRECTAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL Y NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDATURAS

RFC		CORREO ELECTRONICO		TELÉFONO	
RAZÓN SOCIAL / PROPIETARIO					
CAPITAL NACIONAL		CAPITAL EXTRANJERO		NACIONALIDAD	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL			GIRO COMERCIAL			DESCRIPCIÓN DEL GIRO COMERCIAL O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
CALLE / AV. PRINCIPAL			ENTRE CALLES / CRUZAMIENTOS			INTERIOR PLAZA / HOTEL		
MANZANA	LOTE	LOCAL	COLONIA			LOCALIDAD		
CLAVE CATASTRAL			VIGENCIA DEL CONTRATO			SUPERFICIE DEL LOCAL (m2)		MONTO INVERSIÓN PESOS
MUJERES EMPLEADAS			HOMBRES EMPLEADOS			PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPLEADAS		AFLUENCIA ESPERADA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL						TELÉFONO REP. LEGAL		R.F.C. REP. LEGAL
CANTIDAD DE CILINDROS O TANQUES DE GAS				CAPACIDAD TOTAL EN KG. O LT. DE GAS		DÍAS Y HORARIOS DE OPERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		

DATOS DEL GESTOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

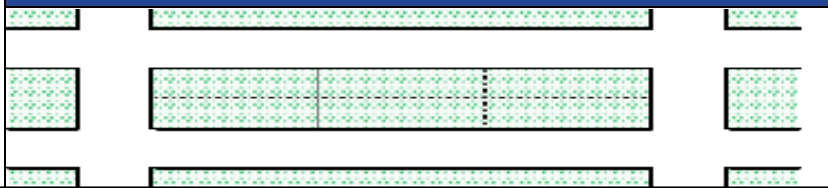
CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL PROPIETARIO O DEL APODERADO LEGAL

AL FIRMAR ESTA SOLICITUD MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TODOS LOS DOCUMENTOS Y DATOS PROPORCIONADOS AL PERSONAL DEL SARE SON VERÍDICOS Y COMPROBABLES. ASIMISMO, ACEPTO LA SUSPENSIÓN, NULIDAD O REVOCACIÓN DE TODA AUTORIZACIÓN EMITIDA EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LOCAL



EXCLUSIVO PERSONAL DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL SARE

TRÁMITES SOLICITADOS

ANUENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/>	¿ES TRÁMITE EXTEMPORÁNEO?	<input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE USO DE SUELO GIRO COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	SE ENVÍA PARA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS: FECHA: _____	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	<input type="checkbox"/>		

SELLO OFICIAL DE RECEPCIÓN

Al momento de presentar los recibos de paqos correspondientes

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Trámite de la Licencia de Funcionamiento: Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Q. Roo, Artículos 82, 85, 86, 87, 118 y 130.
- Facultad de Mejora Regulatoria: Del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Artículo 91 Fracción VI, Artículo 95 Ter.
- Trámite de la Constancia de Uso de Suelo Giro Comercial: Reglamento de Construcción del Municipio Solidaridad, Q. Roo, Artículos 45, 46, 54 al 57.
- Trámite de la Anuencia de Protección Civil: Reglamento Municipal de Protección Civil de Solidaridad, Q. Roo, Artículo 111.
- Trámite del SIEM: Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, Artículos 20 y 30.
- Facultad SARE: Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE) y Apartado SARE del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

REQUISITOS

- 1) Original y copia del Formato Único de Apertura SARE**, incluye Anexos (Autoevaluación de Empresas de bajo riesgo e impacto, Carta Compromiso para Protección Civil y Términos y Condiciones) debidamente llenados y firmados, sin tachaduras ni enmendaduras.
 - De ser el caso, la representación de las personas físicas debe acreditarse mediante carta poder simple original firmada por el otorgante y dos testigos, acompañada de copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de los firmantes.
 - En caso de ser persona moral debe acreditarse mediante copia legible del Acta Constitutiva y Poder del Representante Legal, acompañada de copias simples de las identificaciones oficiales vigentes de los firmantes.
- 2) Documento que acredite la posesión del predio o copia del Contrato de Arrendamiento más copia simple de las identificaciones de los firmantes.**
 - Cuando se trate de Subarrendamiento el solicitante debe presentar copia legible del Contrato celebrado, en el que se autorice el subarrendamiento del local y giro comercial en cuestión, con copias simples de las identificaciones oficiales vigentes de los firmantes.
- 3) Copia del pago del SIEM según la Cámara Empresarial correspondiente a la actividad preponderante.**
- 4) Constancia de Situación Fiscal Actualizada.** Incluir el Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal con la actividad económica correspondiente.
- 5) Fotografías a color:** panorámica de fachada con colindancias, interior, baño, extintor vigente, detector de humo, botiquín, señalización, números de emergencia y lámpara de emergencia. Todo debidamente colocado en el establecimiento.

ANTES DE PRESENTAR SU EXPEDIENTE PARA REVISAR, se sugiere verificar que el predio cuente con uso de suelo Comercial, que el giro se encuentre en el Catálogo del SARE (de Giros de Bajo Riesgo e Impacto) vigente. Así como cotejar que la ubicación del predio del establecimiento, sea la correcta y que coincida con todos los documentos que la contenga. En caso de arrendamiento, que el contrato sea vigente.

PROCEDIMIENTO

- El contribuyente debe presentar todos los requisitos y/o documentación solicitada (completa, correcta, vigente y legible) para la emisión de las Autorizaciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y el Manual de Operaciones
- Personal de la Ventanilla del SARE entrega al Ciudadano los pases de caja, este a su vez debe presentar en la Ventanilla copia simple los recibos oficiales vigentes, donde se cubre el pago de los derechos correspondientes.
- El Contribuyente pasa a la Ventanilla SARE a recibir las Autorizaciones, se asegura de que todos los datos sean correctos. Recibe los documentos en original (nombre completo, fecha, hora y firma). De los dos juegos originales uno se le queda y otro es para ventanilla SARE.

NOTAS INFORMATIVAS

- Horario para recepción y revisión de expedientes: días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas. Asesorías: días hábiles, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas.
- El personal SARE, canaliza los expedientes para su revisión y validación con los representantes de las Dependencias que emiten la Constancia de Uso de Suelo Giro Comercial, la Anuencia de Protección Civil y la Licencia de Funcionamiento Municipal.
El personal SARE no tiene atribuciones para emitir permisos o licencias, negativas, visitas de inspección, prórrogas, estímulos o beneficios fiscales, redimir requisitos, ni para validar o invalidar los criterios normativos de las Dependencias.
- El domicilio comercial establecido en el FUA, deberá coincidir en el Lte. y Av. Principal con la documentación que acredite la propiedad expresada en el apartado 2.1.1.5 del Manual Operativo SARE.
- El plazo para la emisión de las Autorizaciones iniciará **CUANDO LAS DEPENDENCIAS validen**, que los expedientes cumplan con cada uno de los requisitos, con los criterios establecidos en el Formato de Términos y Condiciones, cuando se haya cubierto el pago de los derechos correspondientes, presentando copia simple de los recibos oficiales de los mismos y sea puesto el sello y firma en el FUA.
- Para solicitar las Autorizaciones, por todo comercio que afecte de manera auditiva a los vecinos, debe presentar cinco anuencias vecinales, mediante escrito libre en original y con copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de los firmantes.
- De ser el caso, presentar el permiso de autorización para islas y carretas en centros comerciales (expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Fisonomía).
- Para poder gestionarse la impresión de la Licencia Municipal no deberá existir ningún adeudo o documentación pendiente por corregir, presentar o liberarse.
- La entrega de los Autorizaciones, expedidas en la Ventanilla Única del SARE, no eximen del cumplimiento de las demás obligaciones a las que este sujeto el establecimiento comercial de acuerdo a las disposiciones municipales, estatales o federales aplicables a su actividad comercial o ubicación física.
- LA FALSEDADE O IMPRECISIÓN EN DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE HARÁN SUJETAS A SUSPENSIÓN, NULIDAD O REVOCACIÓN LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE SOLIDARIDAD.**